



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

201-18

29 JUN 2018

Salta,
Expediente N° 12.131/18

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura "Seminario I: Problemática Sanitaria y Socio Económica del NOA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la Resolución CD N° 325/18 establece, desde el 19 de Junio al 17 de Julio del corriente año, como Período de Inscripción de postulantes para el mencionado concurso.

Que mediante Resolución CS N° 209/14, la Universidad adhiere a la Ley N° 26.876, instituyendo el 27 de Junio como "Día del Trabajador del Estado", asimilándose el mismo a los feriados nacionales a todos los efectos legales.

Que por lo expuesto y a efectos de de cumplimentar lo que establece el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución CS N° 661//88 y modificatoria), es conveniente prorrogar el período de inscripción de postulantes del presente concurso.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE :

ARTICULO 1º: Prorrogar el Período del Inscripción de postulantes al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura "Seminario I: Problemática Sanitaria y Socio Económica del NOA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, fijandose el día 18 de Julio de 2.018, como fecha de Cierre de Inscripción.

ARTICULO 2º: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150, Salta - Capital, hasta el 18 de Julio de 2.018 (días hábiles) en el horario de: 10:00 a 13:00; y 14:00 a 16:00.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

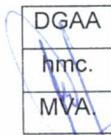


RESOLUCION -D- Nº **201-18**

29 JUN 2018

Salta,
Expediente Nº 12.131/18

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dése amplia difusión y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa